



Resolución Directoral

Callao, 19 de Setiembre de 2023



VISTOS:

El Memorándum N° 35-2023- DM-SE-HN-DAC-C, del jefe del Servicio de Infectología; Informe N° 033-2023-HNDAC/OEPE-UPGI, emitido por el Equipo de Planes y Gestión Institucional – OEPE, el Memorando N° 1048-2023-HNDAC/OEPE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico; y el Informe N° 690-2023-HNDAC-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el numeral III del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y modificatorias, señala que toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la Ley. El derecho a la protección de la salud es irrenunciable (...);

Que, el numeral VI del Título Preliminar del precitado dispositivo normativo, establece que "la provisión de servicios de salud, es de interés público, y constituye responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad";



Que, es pertinente indicar el literal f) del artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006, refiere que este recinto hospitalario tiene por función mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia, eficacia de la atención a la salud, establecimiento las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;



Que, resulta necesario indicar que el numeral 5.1 del Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las infecciones Asociadas a la Atención de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, señala que las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como Infecciones Intrahospitalarias (IIH). Se define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistemática resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina (s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa;

Que, asimismo, en el precitado documento técnico, se señala que la prevención y control de las IAAS involucra la participación activa de todo el personal de salud que labora en estos establecimientos. El Comité de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, es el responsable de promover una atención adecuada y segura al paciente e incide en aspectos de higiene integral, orientación al personal en el uso racional de los antimicrobianos, tener actualizada la información de casos de IAAS (vigilancia epidemiológica), así como contar con el mapa microbiológico que incluya la resistencia a antimicrobianos, entre otras prácticas seguras;

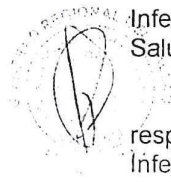
Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, con la finalidad de contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones”;

Que, el numeral 4.1 refiere que, las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS), es aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a sus toxinas, que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo, incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal de la salud;

Que, la norma técnica señalada precedentemente, refiere que, la vigilancia epidemiológica de IAAS, debe realizarse en todas las IPRESS públicas y privadas a nivel nacional. La Incorporación de las IPRESS en la Red de vigilancia de las IAAS es de carácter obligatorio. Las IPRESS deben garantizar los recursos necesarios para la vigilancia epidemiológica de las IAAS: personal responsable de la vigilancia capacitado con acceso a fuentes de información, disponible honoraria, mobiliaria, equipo de cómputo con acceso a internet y recursos financieros para capacitaciones y/o campañas educativas;



Que, mediante Memorandum N° 35-2023- DM-SE-HN-DAC-C, el jefe del Servicio de Infectología, presenta el Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la atención de Salud 2023, para su aprobación y posterior presentación;



Que, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, ha emitido opinión técnica favorable respecto a la procedencia y aprobación de la referida propuesta de Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, asimismo, precisa que se cuenta con saldo presupuestal para su ejecución;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, ha opinado que resulta viable emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, contenido en veinte (20) folios, por constituir un instrumento que coadyuvara a disminuir la incidencia de las infecciones asociadas a la atención de salud durante el presente año;

Que, resulta pertinente indicar que, la propuesta del Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud, tiene por objetivo general Disminuir la prevalencia de IAAS durante el periodo 2023;



Que, asimismo, tiene por objetivos específicos, los siguientes: i) Fortalecer las actividades de vigilancia de las IAAS e investigación y control de brotes hospitalarios, ii) Promover las medidas de prevención y control de infecciones, así como la educación y capacitación en el personal de salud de la institución, iii) promover el suministro de materiales e insumos requeridos para la prevención de IAAS, iv) promover la conformación de la unidad PROA para el correcto uso de antimicrobianos;

Que, en ese sentido, resulta procedente aprobar Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, por ser un documento de relevancia institucional que coadyuvara a disminuir la incidencia de las infecciones asociadas a la atención de salud durante el presente año;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud; y Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud;





Resolución Directoral

Callao, 19 de Setiembre de 2023

Con las visaciones de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina de Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud 2023 del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrion, el cual se encuentra contenido en veinte (20) folios, que en documento anexo se adjunta al presente y forman parte integrante de la presente Resolución.


Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Oficinas y Departamentos de la Entidad, para los fines correspondientes.

Artículo 3°.- PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias

Regístrese, publíquese y archívese.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
Dra. ELENA DEL ROSARIO FIGUEROA COZ
Directora General
C.M.P. 22423 R.N.E. 12837


	Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 <i>Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud</i> <i>Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión</i>	PLAN–CPCIAAS-001
		Edición N° 001
		Página 1 de 20

PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD
2023
HOSPITAL NACIONAL “DANIEL ALCIDES CARRIÓN”



Elaborado por:	CPCIAAS	Dra Ursula Pérez Verástegui Lic Nancy Córdova Chávez Dra Martha Miranda Watanabe Dr Alberto Zapata Herrera Dra Silvia Mendocilla García
Revisado:	DAGC OAJ OEPE OEA	Dr. Wilder Raúl Aylas Orejon Abog. Víctor Renato Reyes Luque Lic Milton Gustavo Cancino Hernández C.P.C Baltazar Cachay Vilca
Aprobado por:	DG	Dra. Elena del Rosario Figueroa Coz
Resolución Directorial N° 447-2023		Fecha: 19 SEP 2023

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que acompaña al copia fiel del original:
19 SEP 2023
Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FERTARIO

	Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 <i>Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud</i> <i>Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión</i>	PLAN–CPCIAAS-001
		Edición N° 001
		Página 2 de 20


INDICE

I.	INTRODUCCION.....	3
II.	BASE LEGAL.....	4
III.	OBJETIVO GENERAL	5
IV.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
V.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS.....	5
VI.	SITUACION DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN EL PERÚ.....	5
VII.	SITUACION DE LAS INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS EN EL HNDAC.....	8
VIII.	PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS.....	15
IX.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.....	17
X.	INFORMES.....	19
XI.	REQUERIMIENTO PRESUPUESTALES.....	19
XII.	RESPONSABLES DEL PRESENTE PLAN	20




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

10 SEP 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

	Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión	PLAN-CPCIAAS-001
		Edición N° 001
		Página 3 de 20

I. INTRODUCCIÓN

Las Infecciones asociadas a la Atención en Salud (IAAS) son definidas como aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a sus toxinas que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa.

La infección hospitalaria o infección nosocomial, es llamada en la actualidad Infección asociada a la atención en Salud, ya que hay otros sitios donde las personas reciben también tratamientos o se realizan estudios diagnósticos para mejorar su salud. Estos lugares pueden ser centros de tercer nivel, atención domiciliaria, hospitales de día, consultorios médicos donde se realizan prácticas mínimamente invasivas, centros de cirugía estética, quirófanos ambulatorios, consultorios odontológicos, etc.

Las IAAS representan un problema de salud pública, un 7% de los pacientes de los países desarrollados y un 10% de los países en desarrollo han contraído como mínimo una infección relacionada a la atención en salud; así mismo 10% de los pacientes mueren por estas infecciones. Las mismas causan la prolongación de las estancias hospitalarias, discapacidad a largo plazo, una mayor resistencia de los microorganismos a los antimicrobianos, muertes innecesarias y costos adicionales para el sistema de salud, así como para los pacientes y sus familias.

La vigilancia epidemiológica de las IAAS se realiza en el Perú desde el año 1998. En el año 2005 se aprobó la NT N° 026-MINSA/OGE-V.01, Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias, mediante la Resolución Ministerial N°179-2005/MINSA, hecho que marcó la institucionalización de este tema en el país; en este documento técnico se definió que la vigilancia debería ser activa, selectiva y focalizada teniendo en cuenta factores de riesgo, normándose que se debería vigilar y notificar obligatoriamente los eventos descritos en la Tabla N° 1. Esta Norma Técnica, estableció además la vigilancia de exposiciones laborales en los trabajadores de salud; siendo los eventos más relevantes a vigilar: las punciones accidentales en el personal de salud y la tuberculosis pulmonar.

Así mismo en el año 2020 se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones asociadas a la Atención de la Salud, de alcance nacional y de aplicación obligatoria en las IPRESS, del Ministerio de Salud, de los gobiernos regionales, de los gobiernos locales, del Seguro Social de Salud, de las Sanidades de las fuerzas armadas y de la policía nacional del Perú, de los privados y otros prestadores que brindan atenciones de salud en todo el país.



Tabla N° 1

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

19 SEP 2023

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO



Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023
 Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN-CPCIAAS-001

Edición N° 001

Página 4 de 20

Tipos de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) sujetas a vigilancia

SERVICIO	INFECCIÓN ASOCIADA A LA ATENCIÓN DE SALUD
Gineco-Obstetricia	Endometritis en parto por cesárea Endometritis en parto vaginal Infección de sitio quirúrgico en parto por cesárea
Cirugía	Infección de sitio quirúrgico en colecistectomías Infección de sitio quirúrgico en herniorrafias Infección de Tracto Urinario asociada a Catéter Urinario Permanente (CUP)
UCI Adultos	Neumonía intrahospitalaria asociada a Ventilador Mecánico (VM) Infección de Tracto Urinario asociada a Catéter Urinario Permanente (CUP) Infección del torrente sanguíneo asociada a Catéter Venoso Central (CVC)
Neonatología	Neumonía intrahospitalaria asociada a Ventilador Mecánico (VM) Infección del torrente sanguíneo asociada a Catéter Venoso Central (CVC) Infección del torrente sanguíneo asociada a Catéter Venoso Periférico (CVP)
Medicina	Infección de Tracto Urinario asociada a Catéter Urinario Permanente (CUP)




En ese sentido el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, conforme mediante Resolución Directoral N° 188-2015-DG-HNDAC, el Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (CPCIAAS), el cual elabora el presente Plan de Intervención, el cual está enmarcado en las normas técnicas sectoriales, así como en el Plan Estratégico y Plan Operativo del HNDAC.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales.
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Decreto legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Ordenanza Regional N°000006, aprueban el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM que aprueba el “Manual de Aislamiento Hospitalario MINSA”

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
19 SEP 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

	Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023 <i>Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud</i> <i>Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión</i>	PLAN–CPCIAAS-001
		Edición N° 001
		Página 5 de 20

- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01 2 Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalaria”.
- Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, que aprueba la “Guía Técnica para la Evaluación interna de la Vigilancia, prevención y Control de la Infecciones Intrahospitalarias”.
- Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, aprueban los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud.
- Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, que aprueba la NTS N° 163-MINSA/2020 “Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud”



III. OBJETIVO GENERAL

Disminuir la prevalencia de IAAS durante el periodo 2023.

Objetivos Específicos:

1. Fortalecer las actividades de vigilancia de las IAAS e investigación y control de brotes hospitalarios.
2. Promover las Medidas de Prevención y control de infecciones, así como la educación y capacitación en el personal de salud de la Institución.
3. Promover el suministro de materiales e insumos requeridos para la prevención de IAAS.
4. Promover la conformación de la unidad PROA para el correcto uso de antimicrobianos.

Estrategias

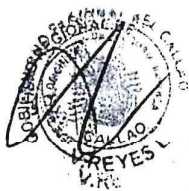
1. Vigilancia activa de IAAS y fortalecimiento de la vigilancia microbiológica
2. Monitoreo del cumplimiento de las medidas de Prevención y control de IAAS y realización de actividades de capacitación para fortalecer los conocimientos del personal de salud en el tema.
3. Monitorizar el abastecimiento de los materiales e insumos necesarios para la prevención de IAAS.
4. Seguimiento de la conformación de un equipo multidisciplinario del PROA.

IV. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- IIH Infecciones Intra Hospitalarias
 IAAS Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
 ITU Infección al Tracto Urinario



- CUP Catéter Urinario Permanente
- CVC Catéter Venoso Central
- DI Densidad de Incidencia
- NAV Neumonía Asociada al ventilador
- ATM Antimicrobiano
- VM Ventilador Mecánico



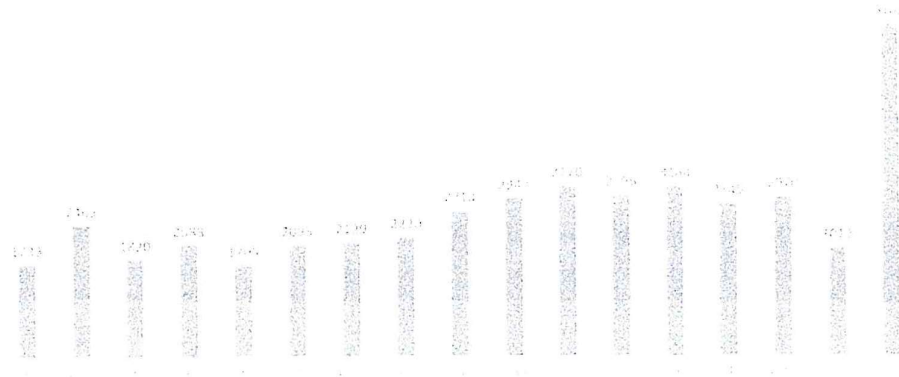
V. SITUACION DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL PERÚ

Al primer semestre del 2021 se notificaron 6167 casos de IAAS, cifra que duplica y triplica lo registrado en el mismo periodo del 2019 y 2020.

Cuadro N° 1



Número de casos notificados de IAAS en el Perú, enero a junio 2005 - 2021.



* Fecha de corte en Base 30/06/2021.
Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.

El 55% (3364/6167) de casos de IAAS notificados en el primer semestre 2021 corresponden a las Neumonías asociadas a ventilador mecánico.

Cuadro N° 2



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICÓ que el presente es copia fiel del original.

19 SEP 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO



Distribución de casos según la localización de las IAAS en el Perú, enero a junio 2005-2021.



*HS: infección del torrente sanguíneo, NIU: Neumonía, ITU: infección de tracto urinario, FND: Endometritis, ISQ: infección de sitio quirúrgico.

Al primer semestre del 2021, la incidencia de IAAS se incrementó hasta 116% en las UCI adultos y 62% en las UCI pediátricas respecto al mismo periodo del 2020.

Cuadro N°3



Tasas de incidencia de IAAS en el Perú, enero a junio 2015 - 2021.



Servicio Clínico	Tipo de IAAS y factor de riesgo asociado	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Tendencia	% Variación de tasa 2019-2021*
Neumología	Infección del torrente sanguíneo asociada a catéteres intravasculares**	7,20	5,84	7,48	8,26	8,52	1,95	5,76	↑	70%
	Infección del torrente sanguíneo asociada a catéteres intravasculares***	1,54	1,33	1,29	0,58	0,62	1,04	0,59	↓	17%
	Neumonía asociada a ventilación mecánica	4,52	2,96	4,91	4,87	1,24	2,29	1,65	↓	16%
Unidad de Cuidados Intensivos Adultos	Infección del tracto urinario asociada a catéteres intravasculares**	2,08	2,26	1,68	1,20	1,80	1,24	1,34	↓	91%
	Infección del tracto urinario asociada a catéteres intravasculares***	1,52	2,84	2,51	2,52	2,25	1,97	2,92	↑	49%
	Neumonía asociada a ventilación mecánica	12,57	10,02	8,86	8,25	9,23	6,11	14,60	↑	116%
Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos	Infección del tracto urinario asociada a catéteres intravasculares**	1,99	2,09	3,99	1,28	4,27	1,24	5,23	↑	62%
	Infección del tracto urinario asociada a catéteres intravasculares***	5,34	1,29	2,41	1,56	1,22	2,57	1,84	↓	53%
	Neumonía asociada a ventilación mecánica	1,34	2,04	2,46	2,22	1,59	1,22	1,93	↓	12%
Cirugía	Infección de sitio quirúrgico asociada a catéteres intravasculares**	0,29	0,24	0,29	0,27	0,28	0,43	0,38	↑	35%
	Infección de sitio quirúrgico asociada a catéteres intravasculares***	0,37	0,34	0,38	0,26	0,27	0,36	0,32	↓	14%
Cirugía Obstétrica	Infección de sitio quirúrgico asociada a catéteres intravasculares**	0,36	0,15	0,21	0,12	0,14	0,27	0,24	↓	77%
	Infección de sitio quirúrgico asociada a catéteres intravasculares***	1,21	1,29	1,21	1,21	1,27	0,67	0,69	↓	3%

* Cantidad de Infecciones x 1000 días de estancia de pacientes hospitalizados
 ** Infecciones asociadas a catéteres intravasculares
 *** Infecciones asociadas a ventilación mecánica



VI. SITUACION DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD EN EL HNDAC

El hospital nacional Daniel Alcides Carrión es referente de la Región Callao, siendo un hospital docente nivel III-1, cuenta con 465 camas en hospitalización y 45 servicios que responde a la complejidad de los pacientes que atiende diariamente.

En nuestra institución se puede apreciar que la Neumonía asociada a Ventilador mecánico continúa siendo un problema serio en nuestra unidad de cuidados intensivos y que se vio agravada por la pandemia COVID 19, ubicándonos en una tasa de densidad de incidencia mayor que la tasa de referencia nacional en los últimos años.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
19 SEP 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

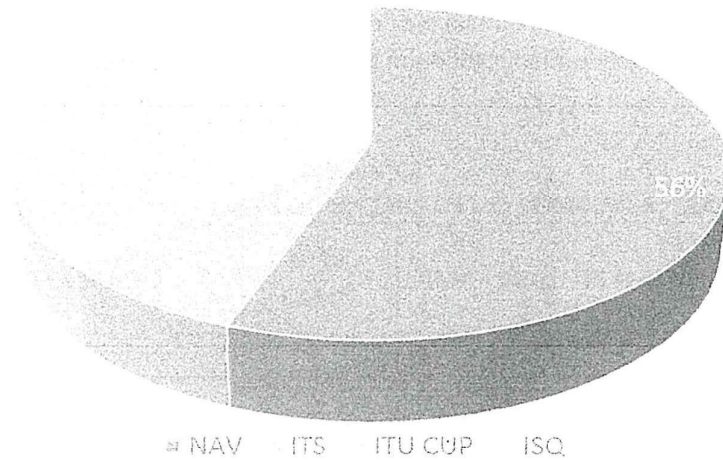
TABLA N° 01
 Comparación de las Tasas de Incidencia de las IAAS vigiladas en el Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión en los últimos cuatro años

	2019	2020	2021	2022
NAV UCI Adulto	16.28	17	31.54	29.13
ITU CUP UCI Adulto	2.9	4.05	1.53	3.99
ITS-CVC UCI Adulto	0.99	1.67	2.27	2.01
NAV UCIN Adulto	0	0	0	16.1
ITU CUP UCIN Adulto	0	0	0	1.46
ITS-CVC UCIN Adulto	0	0	0	0
NAV UCI Pediátrica	4.96	3.8	0	1.23
ITU CUP UCI Pediátrica	0	0	0	4.46
ITS-CVC UCI Pediátrica	0	0	0	4.12
NAV UCI Neo	10.43	7.7	5.03	1.54
ITS-CVC UCI Neo	2.92	3.42	3.95	1.65
ITU CUP CIRUGIA	2.5	0.93	2.43	1.81
ITU CUP MEDICINA	0.37	2.47	2.59	3.72
ISQ PC	2.76	2.17	1.53	1.25



En el año 2022, se identificaron 117 infecciones asociadas a la atención en salud, de las cuales según tipo de infección se clasificaron en: NAV 65 (56%) , ITU CUP 26 (22%) , ISQ 17 (15%), ITS 9 (8%). Siendo los servicios de UCI y UCIN adulto los que han aportado con el mayor número de casos.

GRAFICO 1
 INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD HNDAC 2022



El análisis de las IAAS de nuestra institución en el año 2022 se dio de la siguiente forma:

GRAFICO Nº 2
 COMPORTAMIENTO DE LAS IAAS EN UCI PEDIATRICA 2022

■ NAV UCI Pediátrica ■ ITU CUP UCI Pediátrica ■ ITS-CVC UCI Pediátrica



Fuente: Formatos de vigilancia epidemiológica de IAAS, 2022

Fuente: Formatos de vigilancia epidemiológica de IAAS, 2022

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICAR que el presente es copia fiel del original:
10 SEP 2023
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO



01

GRAFICO N°4
COMPORTAMIENTO DE LAS IAAS
EN UCIN ADULTO

■ NAV UCIN Adulto ■ ITU-CUP UCIN Adulto ■ ITS-CVC UCIN Adulto

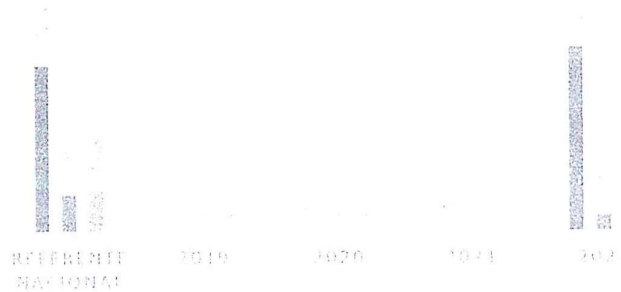


TABLA N°04

COMPARACION DE TASAS DE LAS IAAS EN UCIN, 2022

TIPO DE IAAS	N° DE CASOS	TASA LOCAL	TASA DE REFERENCIA CAT. III-1
ITS-CVC	0	0.00	3.66
NAV	18	16.10	15.54
ITU-CUP	3	1.46	3.21

ITS: Infección del torrente sanguíneo, CVC: Catéter venoso central, CUP: Catéter urinario permanente, NAV: Neumonía asociada a ventilación mecánica.

En UCI Neonatal para el 2022 se observó la tasa de densidad de incidencia es de 1.54 casos de NAV por 1000 días de exposición encontrándose por debajo de los referentes nacionales (2.97). En el caso de ITS-CVC la tasa de densidad de incidencia fue de 1.65 casos de ITS-CVC, encontrándose por debajo de la tasa de referencia nacional (3.97).




GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original

19 SEP 2023

Wilfredo Fredy Ochoa Salas
FEDATARIO

08

GRAFICO N° 5
COMPORTAMIENTO DE LAS IAAS
EN LA UCI NEO-2022

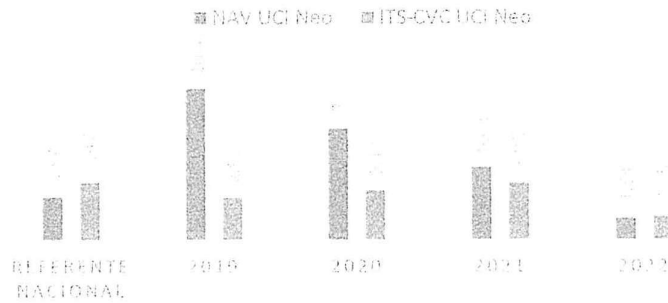


TABLA N°05
COMPARACION DE TASAS DE LAS IAAS EN UCI NEONATAL, 2022

TIPO DE IAAS	N° DE CASOS	TASA LOCAL	TASA DE REFERENCIA CAT. III-1
ITS-CVC	3	1.65	3.97
ITS-CVP	0	0.00	0.51
NAV	1	1.54	2.97

ITS: Infección del torrente sanguíneo, CVC: Catéter venoso central (percutáneo y umbilical), CVP: Catéter venoso periférico, NAV: Neumonía asociada a ventilación mecánica.

En los servicios de Medicina y Cirugía se realizó la vigilancia de casos en relación al manejo y permanencia del Catéter urinario permanente observándose en el 2022, el servicio de cirugía presentó una tasa de densidad de incidencia de 1.81 casos de ITU CUP por 1000 días de exposición, cuyo valor se encuentra por debajo del referente nacional, mientras que el servicio de medicina presenta una tasa de 3.72 casos de ITU CUP por 1000 días de exposición, valor por encima del referente nacional (2.27).




 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICADO: copia al presente por copia del original
19 SEP 2023
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO



GRAFICO N° 6
 COMPORTAMIENTO DE LAS ITU CUP
 EN LOS SERVICIOS DE CIRUGIA-
 MEDICINA 2022

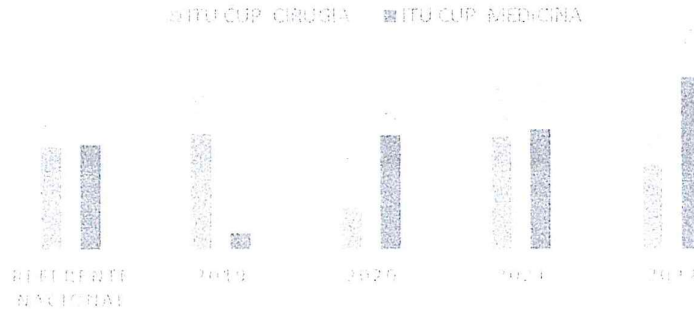


TABLA N°06

COMPARACION DE TASAS DE LAS IAAS EN CIRUGIA, 2022

TIPO DE IAAS	N° DE CASOS	TASA LOCAL	TASA DE REFERENCIA CAT. III-1
ITU-CUP	3	1.81	1.73
ISQ - COLECISTECTOMIA	0	0.00	0.25
ISQ.HERNIOPLASTIA INGUINAL	0	0.00	0.45
ISQ - PROTESIS DE CADERA	0	0.00	0.00

CUP: Catéter urinario permanente, ISQ: Infección del sitio quirúrgico



TABLA N°07

COMPARACION DE TASAS DE LAS IAAS EN MEDICINA, 2022

TIPO DE IAAS	N° DE CASOS	TASA LOCAL	TASA DE REFERENCIA CAT. III-1
ITU-CUP	11	3.72	2.29

Catéter urinario permanente,



En el servicio de Gineco-Obstetricia las ISQ de parto por cesárea en el 2022 ha presentado una tasa de incidencia acumulada de 1.25 por 100 cesáreas, encima del referente nacional (0.88).



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original
10 SEP 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

06

GRAFICO N°7
 COMPORTAMIENTO DE LAS ISQ- CESAREA- GINECOLOGIA 2022

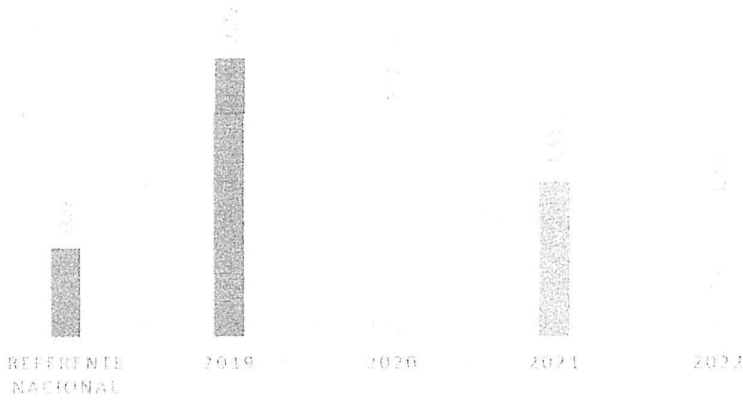


TABLA N°08
 COMPARACION DE TASAS DE LAS IAAS EN GINECO-OBSTETRICIA, 2022

TIPO DE IAAS	N° DE CASOS	TASA LOCAL	TASA DE REFERENCIA CAT. III-1
ENDOMETRITIS - P.CESAREA	0	0.00	0.29
ENDOMETRITIS - P.VAGINAL	0	0.00	0.14
ISQ - P.CESAREA	17	1.25	0.88

ISQ: Infección del sitio quirúrgico



Desde que inició la pandemia, a nivel mundial se presentó un aumento de casos de NAV, debido a la necesidad de exposición de los pacientes con diagnóstico de COVID al ventilador mecánico. Nuestra institución no ha sido ajena a ello. Por otro lado, a nivel local existen deficiencias que no permiten la adherencia a las medidas de prevención que necesitan ser aplicadas ante esta situación, contribuyendo a la dificultad para su control, entre estas deficiencias se encuentran, no contar con personal suficiente para establecer y supervisar las medidas de prevención, tener déficit de insumos de bioseguridad durante el año, como son: desinfectantes, implementos de limpieza, guantes, papel toalla, mandiles descartables, etc.



VII. PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO: De el presente es copia fiel del original.
19 SEP 2023
 Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO

05

7.1 Incremento en las tasas de las infecciones intrahospitalarias vigiladas según norma MINSA en los servicios de Unidad de Cuidados intensivos adultos y Unidad de cuidados intermedios.

Como se explicó en el punto V situación de la IAAS en nuestro hospital.



7.2 Incumplimiento de las medidas de precaución estándar

Entre las medidas de precaución estándar más costo efectivo tenemos a la higiene de manos, sin embargo, de la misma se realiza de forma irregular por el personal de salud.

7.3 Uso inadecuado de antimicrobianos, emergencia de gérmenes multirresistentes e incremento de la resistencia bacteriana

En el hospital a pesar de que existe un control antimicrobiano con solicitudes de aprobación, esto no es respetado por los médicos tratantes. Lo que conlleva a que la presencia de microorganismos resistentes sea más frecuente.

Desde el 2018 nuestro hospital ha registrado la presencia de bacterias que hidrolizan carbapenemes de tipo metalobetalactamasas. Así mismo con el advenimiento de la Pandemia por Covid 19 se ha hecho uso y abuso de antimicrobianos de amplio espectro conllevando a la aparición de microorganismos multirresistentes sobre todo en las unidades de cuidados intensivos.

7.4. Inexistencia de guías de atención y manuales de procedimientos aprobados

La importancia de reglamentar las guías, procedimientos médicos y no médicos se debe a la necesidad de uniformizar conocimientos a nivel de todos los servicios y permitir un monitoreo de cumplimiento. Sin embargo, la institución cuenta con pocos manuales y guías aprobadas con Resolución Directoral direccionadas a las principales IAAS prevalentes.

7.5 Insuficiencia de insumos en el área de microbiología para realización de cultivos y antimicrobianos necesarios en el área de farmacia. Así como insumos para la realización de lavado de manos y equipos de protección personal para las áreas pertinentes.

El abastecimiento adecuado y continuo de estos materiales son necesarios para el diagnóstico y manejo de pacientes hospitalizados. En los últimos cinco años se ha contado de forma intermitente con los medios para la realización de cultivos lo que dificulta la realización de un mapa microbiológico de la institución. En los últimos seis meses la institución adquirió los mismos, por ende, se requiere de su permanencia para el correcto manejo de los pacientes. Así mismo asegurar el



02

abastecimiento de antimicrobianos de amplio espectro en el área de farmacia para los casos en que sean necesarios.

Así mismo para la realización de la correcta higiene de manos por el personal de salud no se cuenta con todos los insumos suficientes de forma permanente lo que dificulta el cumplimiento de la misma. Agregado a esto el desabastecimiento de los equipos de protección personal en las áreas pertinentes impiden de igual forma llevar a cabo el cumplimiento de las medidas de precaución estándar.

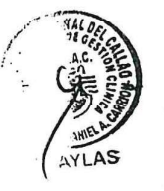


VIII. RESPONSABILIDADES

- Presidente del Comité Prevención y Control de IAAS
- Jefe de la Oficina de Epidemiología y salud Ambiental
- Jefe del departamento de Medicina, Pediatría, Cirugía, Ginecología
- Jefe de la Oficina de la Oficina de Gestión de la Calidad
- Coordinador Técnico del Comité de Prevención y Control de IAAS
- Jefe del servicio de microbiología
- Jefe del Departamento de Enfermería



IX. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES



Tarea	Unidad de Medida	Trimestre 2023				Responsable
		I	II	III	IV	
Elaboración y socialización del Plan de Vigilancia de las IAAS	Plan elaborado con RD		X			Epidemiología
Vigilancia activa y selectiva de IAAS de notificación obligatoria.	Informe de vigilancia		X	X	X	Epidemiología
Estudios de brotes realizados	Informe de brotes		X	X	X	Epidemiología
Elaboración de plan de vigilancia de resistencia antimicrobiana	Plan elaborado con RD		X	X	X	Patología Clínica, Epidemiología
Elaboración de un mapa microbiológico institucional	Mapa elaborado y socializado		X	X	X	Patología Clínica



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
19 SEP 2023
Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO



Plan de Control y Prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud – 2023
 Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud
 Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión

PLAN-CPCIAAS-001

Edición N° 001

Página 19 de 20

0



Promover y cooperar con la conformación del equipo de acuerdo a las especificaciones indicadas por Minsa en la norma técnica.

X X X



X. INFORMES Y REUNIONES

Los informes serán trimestrales donde se explicarán los avances del Plan de Intervención del Comité. Las Reuniones serán mensuales para el equipo técnico y cada 3 meses para el Comité Extendido. Toda Reunión será realizada con Actas donde se explique los acuerdos.



XI. REQUERIMIENTOS PRESUPUESTALES

El plan establecido para el 2023 requieren un apoyo presupuestal que debe estar considerado en el Plan Operativo Anual, que incluye mínimamente:

- Materiales e Insumos para el cumplimiento de las Actividades Planteadas

ARTICULO	UM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Paños de limpieza para superficies altas (rollo)	Unidad	30	20	600
TOTAL				600



- Recursos de la Oficina: materiales e Insumos de Oficina para las Actividades de Capacitación, Supervisión y Normatización.

ARTICULO	UM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Medio	Unidad	1	25	25
Fotocopias	Unidad	400	0.1	40
Guerra	Unidad	4 cajas	10	40



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
19 SEP 2023
 Wilfredo Fredy Ochoa Salas
 FEDATARIO

01



Clips	Unidad	4 cajas	7.50	30
Archivadores	Unidad	10	10	100
Lapiceros	Unidad	30	0.50	15
Engrapador	Unidad	1	10	10
Perforador	Unidad	1	10	10
Folder manila	Unidad	100	0.30	30
Factar	Unidad	100	0.30	30
Periódico Mural	Unidad	1	100	100
Impresora	Unidad	1	700	700
Micas plastificadas para documentos	Unidad	40	1	40
TOTAL				1190 soles

- Computadora de mesa: se solicitará a dirección una computadora de mesa para la elaboración de los informes pertinentes.
- Recursos Humanos:
 - ✓ Profesional Licenciada en Enfermería para el Control y Prevención de IAAS, con actividad de capacitación en Servicio y Supervisión. Quién participará en la planificación e implementación de los planes locales de prevención y control de las IAAS: elaboración de normas programas de capacitación, orientación en servicio en materias de IAAS, supervisión de las normas y procedimientos.
 - ✓ Médico Infectólogo capacitado para apoyar en la implementación del programa o plan local de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.



El presente Plan está supeditado al cumplimiento de los requerimientos señalados.

XIII. RESPONSABLES DEL PRESENTE PLAN



Dr. Wilder Raúl Aylas Orejon
 Dra Ursula Pérez Verástegui



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
 CERTIFICADO que el presente es copia fiel del original

19 SEP 2023

Wilfredo Freddy Ochoa Salas
 FEDATARIO

